



MAT: CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO A
DON HÉCTOR ARANCIBIA DEL CANTO. /

13 JUL 2021

ALGARROBO,
DECRETO N° P

1891

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 1 código de trabajo.
4. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
5. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
6. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2021 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 924 de fecha 12.05.2021; Establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.182 de fecha 16.06.2021; Modifica D.A N° 0146 de fecha 18.01.2021, que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. Decreto Alcaldicio N° 1.880 de fecha 12.07.2021; Nombra en calidad de reemplazo a profesional de la educación, en el cargo que se indica y con los efectos que señala.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de permiso administrativo presentado por el funcionario del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO

- I. Autoriza **permiso administrativo** al funcionario del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Héctor Arancibia del Canto		01	09.07.2021	09.07.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ANTONIO YAÑEZ UGARTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FÉ



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
ALCALDESA (S)

PFMM/PAYU/U.C/LATG/byba
DISTRIBUCIÓN:
✓ Secretaría Municipal (2)
✓ Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 13 JUL 2021
FECHA SALIDA: 14 JUL 2021
OBSERVACIÓN N°